

¿Por qué la intervención de Estados Unidos en Venezuela no se justifica?

El Congreso de Estados Unidos debe reafirmar su control y parar las acciones militares ilegales



Mireya Navarro

enero 14, 2026

Esta columna se publicó originalmente en [La Opinión](#) [link-1]

- **La Constitución de los Estados Unidos le da al Congreso, no al presidente, la facultad de decidir cuándo, dónde y contra quiénes entra en guerra nuestro país.**
- **El Congreso debe responder al ataque ilegítimo que Trump ya ha efectuado y asegurarse de**

que no realice más operaciones no autorizadas.

[**Suscríbete aquí al boletín informativo del Brennan Center en español**](#) [link-2]

El presidente Donald J. Trump ha dado una [ráfaga de razones](#) [link-3] por haber [atacado a Venezuela](#) [link-4] a comienzos de este mes, razones que van desde la captura y el procesamiento del

presidente venezolano Nicolás Maduro hasta el acceso al petróleo de ese país.

Pero ninguna de estas razones se considera una justificación legal para la operación militar, y el Congreso debe intervenir para frenar nuevas hostilidades militares no autorizadas.

La Constitución de los Estados Unidos le da al Congreso, no al presidente, la facultad de decidir cuándo, dónde y contra quiénes entra en guerra nuestro país. Leyes como la Resolución de Poderes de Guerra (War Powers Resolution) de 1973 refuerzan la primacía del Congreso en estas cuestiones.

El presidente sí puede utilizar una fuerza militar defensiva sin esperar el permiso del Congreso cuando el territorio o los ciudadanos estadounidenses se encuentran ante un ataque repentino. Pero, en este caso, no se puso en juego ese derecho de defensa propia. No

hubo ninguna amenaza contra tropas ni territorios estadounidenses antes de la operación en Venezuela.

La ausencia de cualquier justificación de defensa propia es lo que hace que la operación de Trump en Venezuela se vuelva tan alarmante y sin precedentes. El Senado ya presentó una resolución que le obligaría al presidente a obtener la autorización del Congreso para seguir con las operaciones militares estadounidenses en Venezuela. En la Cámara de Representantes, un grupo compuesto por representantes de los dos partidos planea proponer una votación similar e invocar la Resolución de Poderes de Guerra.

Su aprobación ayudaría a reafirmar la autoridad del Congreso sobre el abuso del presidente de los poderes de guerra. Después de su operación de cambio de régimen donde destituyó a Maduro, Trump dijo que

su intención es “gobernar” Venezuela y que está dispuesto a realizar más operaciones militares terrestres.

Algunos funcionarios del gobierno han intentado comparar los hechos en Venezuela con la invasión a Panamá del presidente George H.W. Bush en 1989, otro episodio en el que un presidente estadounidense destituyó a un líder latinoamericano sin antes recibir la autorización del Congreso. Pero hay diferencias fundamentales entre las dos situaciones.

Noriega había recibido de la legislatura de Panamá la declaración de un “estado de guerra” contra los Estados Unidos, y enseguida las fuerzas panameñas comenzaron a atacar a militares y a otros ciudadanos estadounidenses; incluso mataron a un marine e hirieron a otros en la ciudad de Panamá. Si bien la invasión de Bush se consideró mayormente como una respuesta desproporcionada a

la amenaza planteada, se basaba en un argumento genuino de defensa propia.

Durante las últimas décadas, otros presidentes, a veces, han adoptado una postura bastante amplia sobre el uso de fuerza militar defensiva. Pero lo de Venezuela es un arrebato de poder descarado y altera el equilibrio de poderes previsto por la Constitución.

El Congreso debe responder al ataque ilegítimo que Trump ya ha efectuado y asegurarse de que no realice más operaciones no autorizadas. En Venezuela, el presidente actuó sin la autorización del Congreso, sin debate democrático, sin rendirle cuentas al pueblo y violando tanto el derecho internacional como nuestras leyes nacionales.

Sus acciones nos colocan en un mundo más incierto y también en un país más incierto. El sistema de frenos y contrapesos de nuestra

nación es lo que protege nuestra democracia y nuestras libertades civiles.

Esperemos que el Congreso finalmente brinde cierto grado de

rendición de cuentas y cumpla con su rol de mecanismo de control sobre el poder ejecutivo.

Traducción de Ana Lis Salotti

Links

link-1: La Opinión <https://laopinion.com/2026/01/13/por-que-la-intervencion-de-estados-unidos-en-venezuela-no-se-justifica/>

link-2: Suscríbete aquí al boletín informativo del Brennan Center en español <https://go.brennancenter.org/el-newsletter>

link-3: ráfaga de razones <https://www.brennancenter.org/es/our-work/analysis-opinion/ataque-venezuela-fue-inconstitucional-congreso-debe-reafirmar-control>

link-4: atacado a Venezuela <https://www.brennancenter.org/es/our-work/analysis-opinion/no-hay-ninguna-justificacion-legal-invadir-venezuela-ataque-trump>